

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



RECEPCION
HORA: 09 JUL 2020
OF. DE PARTES
Municipalidad de Licantén
14.07.2020

En Licantén, comuna de Licantén, a 08 de Julio del año 2020, la Comisión Electoral, realiza ingreso se para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Grupo Habitacional Don Rogelio informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Licantén, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección :** 30 de Julio del año 2020
- **Horario :** inicio 10:00 término 12:00
- **Lugar y dirección :** Plaza de Arros Licantén

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Grupo Habitacional Don Rogelio:

N°	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	<u>Martina Palma Vega</u>	<u>10.529.904-4</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Mariela Nuñez de</u>	<u>11.083.426-8</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Amarel Orozco Perpa</u>	<u>10.953.614-8</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl